INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7903035 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, Regional Distrito Capital.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7903035 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2025
OBJETO	Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.
CONTRATISTA	ONNIX PRODUCCIONES SAS
CC o NIT	901071739-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C
FECHA DE INICIO	29 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de treinta (30) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($64.757.486)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	No aplica
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No. 1 del 20 de junio de 2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29 de mayo al 20 de junio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Validado	Validado
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del	Obligación en ejecución	Obligación en ejecución

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
objeto presentadas en la oferta.		
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Validado	Validado
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Obligación en ejecución	Obligación en ejecución
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Obligación en ejecución	Obligación en ejecución
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Obligación posterior a la ejecución del contrato	Obligación posterior a la ejecución del contrato
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Validado	Validado
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,	El proveedor allegó pagos de seguridad social del periodo a reportar	Pagos de seguridad social y certificación según Anexo N°2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El contrato se encuentra bajo supervisión y siendo ejecutado dentro de lo pactado	El contrato se encuentra bajo supervisión y siendo ejecutado dentro de lo pactado
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Validado	Validado
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación en mención
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Validado	Validado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
1. Coordinar y ejecutar de manera integral todas las actividades logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las jornadas programadas, en los horarios de tarde y noche, incluyendo la gestión de permisos, alquiler de espacios, adecuación del lugar, y demás actividades necesarias para el éxito del evento.	El proveedor se ha reunido con el supervisor para coordinar la ejecución del contrato.	Reuniones programadas con el proveedor de manera presencial, así como, separar el auditorio Jorge Eliecer para la ejecución del mismo. Según Acta N°1.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2. Solicitar, tramitar y entregar oportunamente los permisos requeridos por las autoridades competentes para la realización del evento, tales como: derechos de autor (SAYCO y ACINPRO), verificación de brigadas contra incendio (Bomberos), permisos ante la Secretaría de Movilidad, y demás que sean necesarios según el tipo de actividad y el espacio utilizado.	El proveedor remitió documentación los permisos necesarios para la ejecución del evento.	Según Anexo N°1. ACINPRO. Según Anexo N°2 SAYCO.
3. Proveer en su totalidad los bienes y servicios solicitados en el proceso, incluyendo alimentos (parrillada, refrigerios, bebidas), maquillaje artístico, transporte, servicio de ambulancia, parque recreativo, entre otros, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Obligación en trámite, puesto que al periodo de corte no se ha dado inicio a la actividad.	Obligación en trámite, puesto que al periodo de corte no se ha dado inicio a la actividad-
4. Asegurar que todo el personal designado para la ejecución del contrato cuente con la formación, experiencia y documentación requerida (hojas de vida, certificados, carnetización, uniforme y dotación de comunicación), y que desempeñe las funciones asignadas de manera eficiente y profesional.	Documentos allegados por el proveedor en la etapa precontractual	Documentos allegados por el proveedor en la etapa precontractual
5. Presentar al inicio de la ejecución del contrato la relación del personal con	El proveedor allegó listado a la supervisión conforme a la obligación en mención	Anexo 1. Relación del personal

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
nombre completo, número de cédula y rol, así como la certificación firmada por el representante legal donde se acredite la disponibilidad y compromiso del personal.		
6. Presentar los planes de atención médica, emergencia, tráfico, seguridad y demás soportes logísticos exigidos para eventos de gran magnitud.	El proveedor allegó a la supervisión los planes de atención médica y emergencia.	Anexo 1. Plan de emergencias
7. Garantizar que todo el personal esté debidamente uniformado, carnetizado y dotado con los elementos necesarios de comunicación durante el desarrollo de las actividades, cumpliendo así con los lineamientos de seguridad, orden y presentación establecidos por la Entidad.	Esta obligación no se ha requerido durante el periodo a reportar puesto que la actividad aún no está en desarrollo	Esta obligación no se ha requerido durante el periodo a reportar puesto que la actividad aún no está en desarrollo
8. Cumplir con la entrega puntual y adecuada de todos los productos alimenticios y demás bienes, garantizando condiciones óptimas de salubridad, empaque, presentación y porción, conforme a las especificaciones mínimas descritas en el proceso.	Esta obligación no se ha requerido durante el periodo a reportar puesto que la actividad aún no está en desarrollo	Esta obligación no se ha requerido durante el periodo a reportar puesto que la actividad aún no está en desarrollo
9. Entregar al finalizar cada jornada un informe detallado de ejecución, en el cual se relaten las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las novedades presentadas y se incluya registro fotográfico con fecha, lugar, y	Esta obligación no se ha requerido durante el periodo a reportar puesto que la actividad aún no está en desarrollo	Esta obligación no se ha requerido durante el periodo a reportar puesto que la actividad aún no está en desarrollo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
descripción de las evidencias, como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		

3. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Mantener en funcionamiento el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizando el seguimiento, control y actualización de sus actividades conforme a la normativa vigente y a la autoevaluación presentada durante la etapa precontractual.	Plan adjunto en la etapa precontractual.	Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se verificará el cumplimiento de todas las obligaciones en materia de SST durante la ejecución contractual.
2. Tener a disposición para efectos de seguimiento contractual los documentos del SG-SST: plan anual de trabajo, matriz de peligros, procedimientos, programas de capacitación, e informes de seguimiento y evaluación.	El proveedor allegó a la supervisión plan anual de trabajo, matriz de peligros, procedimientos, programas de capacitación e informes de seguimiento y evaluación	Anexo 2.
3. Asegurar que todo el personal vinculado al contrato, en especial quienes intervienen en la preparación, transporte y expendio de alimentos, reciba inducción y capacitaciones continuas en SST, incluyendo manipulación higiénica, autocuidado y prevención de riesgos laborales.	El proponente allegó certificados de capacitación del personal en manipulación higiénica, autocuidado y prevención de riesgos laborales.	Anexo 2.

4. Garantizar que los vehículos utilizados para transporte de alimentos mantengan condiciones higiénico-sanitarias, operativas y de seguridad, así como elementos de protección personal adecuados para los conductores.	El proveedor allegó certificados de los vehículos requeridos para la ejecución del contrato	Anexo 2.
5. Informar al personal y a los participantes de las actividades de bienestar sobre los protocolos de seguridad, rutas de evacuación, puntos de encuentro y procedimientos ante emergencias, antes y durante el desarrollo de cada evento.	Obligación requerida durante la ejecución del evento, misma será evidenciada en el próximo informe de supervisión	Obligación requerida durante la ejecución del evento.
6. Aplicar un plan de emergencias específico en cada lugar donde se desarrollen las actividades logísticas, incluyendo medidas de prevención, atención de incidentes y procedimientos de evacuación.	Anexo 1. Plan de emergencias Jorge Eliecer	Anexo 1. Plan de emergencias Jorge Eliecer
7. Verificar antes de cada actividad que las condiciones físicas del sitio (tales como instalaciones eléctricas, accesos, zonas de alimentación, puntos de hidratación, etc.) sean seguras para el desarrollo de las actividades previstas.	Obligación requerida durante la ejecución del evento, misma será evidenciada en el próximo informe de supervisión	Obligación requerida durante la ejecución del evento.
8. Llevar registro de las capacitaciones, controles de salud, entrega de elementos de protección personal, limpieza y desinfección de equipos o vehículos, así	El proveedor allegó certificado de entrega de EPP	Certificado de entrega de EPP

como reportes de incidentes, accidentes o condiciones inseguras, los cuales podrán ser requeridos en cualquier momento por el supervisor del contrato.		
9. En caso de contar con operación de transporte, asegurar la aplicación efectiva del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), incluyendo control de fatiga, rutas seguras, mantenimiento preventivo de vehículos y formación de conductores.	El proveedor allegó documento con la validación de aplicación efectiva del plan estratégico de seguridad vial PESV	Validado
10. Atender las visitas de supervisión técnica o administrativa del SENA y proporcionar la documentación o evidencia relacionada con SST cuando sea requerida.	Validado	Validado
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
1. Asegurar el uso exclusivo de materiales reutilizables, reciclables o compostables para el suministro de alimentos y demás elementos requeridos en las actividades del contrato. Se deberán evitar insumos de un solo uso que generen un impacto ambiental negativo, como icopor, plásticos no reciclables o elementos decorativos contaminantes.	El proveedor certifica la entrega de materiales reutilizables durante la ejecución del contrato	Compromiso de uso exclusivo de materiales reutilizables, reciclables o compostables (Documento validado en la etapa precontractual.)
2. Planificar y ejecutar todas las actividades logísticas minimizando la generación de residuos, priorizando empaques sostenibles,	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad

utensilios biodegradables y procesos que optimicen el uso de recursos.		
3. Disponer sistemas de separación en la fuente, recolección y entrega adecuada de los residuos generados durante los eventos o actividades. La gestión de residuos deberá contemplar su correcta clasificación en orgánicos, reciclables y no reciclables, y garantizar su disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad
4. Garantizar que los utensilios, empaques y recipientes utilizados para la presentación de alimentos y bebidas sean de materiales ecológicos y no incluyan plásticos de un solo uso ni icopor.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad
5. Adoptar prácticas logísticas acordes con las políticas ambientales del SENA, implementando medidas que permitan evidenciar un compromiso real con la reducción de la huella ambiental de las actividades contratadas.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad
6. Documentar las acciones de gestión ambiental mediante registros fotográficos, reportes de separación de residuos, certificaciones de insumos utilizados y demás evidencias que sean solicitadas por la supervisión del contrato.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad

7. Contratar, cuando se requiera, servicios complementarios o adquisición de productos a proveedores que demuestren prácticas sostenibles, evidenciadas mediante certificaciones ambientales, programas de gestión de residuos o compromisos verificables con el desarrollo sostenible.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad
8. Promover en el personal involucrado en la ejecución del contrato una cultura de responsabilidad ambiental, mediante la socialización de prácticas sostenibles y manejo adecuado de residuos durante el desarrollo de las actividades.	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad	No se ha requerido el cumplimiento de la obligación puesto que la misma corresponde a la ejecución de la actividad

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/06/2025	0	0	0	$64.757.486	0%

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	La contadora pública de ONIX PRODUCCIONES SAS valida el cumplimiento mediante certificación expedida a los 17 días del mes de junio de 2025.	Planilla N°77678040 de fecha 14/05/2025.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Desde el área de Bienestar al Aprendiz se busca impactar a la totalidad de aprendices del Centro de Formación a través de una actividad cultural que contribuya al desarrollo integral de los mismos, en

cumplimiento de la Resolución 1399 de 2021 y alineada con los objetivos operativos y estratégicos del Plan de Bienestar.

Para esta actividad, se ha previsto la asistencia de todos los aprendices del CFAFC al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, donde además se les brindará alimentación.

La obra será presentada por aprendices que también forman parte de los diferentes programas de formación. Estos estarán a cargo de dos funciones, una en la mañana y otra en la tarde, por lo que se requiere proporcionarles refrigerios durante la jornada.

Cabe destacar que, en el estudio de mercado realizado para el Día del Aprendiz, se definieron unas cantidades específicas de parrilladas, aguas y refrigerios. No obstante, estas cantidades fueron ajustadas en la oferta con base en las cotizaciones recibidas. Sin embargo, tras la adjudicación del contrato y considerando la necesidad de atender a todos los aprendices del Centro de Formación, se hace necesaria una adición de alimentos para garantizar el acceso pleno a la actividad.

En este sentido, se solicita aumentar las cantidades a: 464 parrilladas, 160 refrigerios y 474 aguas. De este modo, se asegura la cobertura total de la actividad conforme al presupuesto previsto y en concordancia con la planeación estratégica.

7. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101470575		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	23/05/202		
FECHA APROBACIÓN	26/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/05/2025	30/11/ 2025	$16,058,650.80
Devolución del pago anticipado	26/05/2025	30/07/2028	$8,029,325.40
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	26/05/2025	30/07/2026	$16,058,650.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101255326
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	23/05/202

FECHA APROBACIÓN	26/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	26/05/2025	30/11/ 2025	$284,700,000.00

8. Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

9. Solicitud de modificación

El Centro de Formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3225, el cual contempla una asignación presupuestal por apertura de $80.293.254 COP. El Centro de Formación en Actividad Física y Cultura suscribió un contrato de prestación de servicios con el proponente ONNIX PRODUCCIONES S.A.S. por un valor total de $64.757.486 COP, lo que deja un saldo disponible de $15.535.768 COP.

Este saldo permite realizar una adición al contrato vigente con el fin de atender de manera integral la necesidad del Centro de Formación de cubrir la actividad cultural planeada, misma que, por ajustes presupuestales tuvo que ser reducida en cantidades, motivo por el cual, dicha adición está orientada a incrementar las cantidades de alimentos requeridas, a saber: 464 parrilladas, 160 refrigerios y 474 aguas, garantizando así la participación de la totalidad de los aprendices del centro, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1399 de 2021 y en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Bienestar al Aprendiz.

Cabe resaltar que, conforme al numeral 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.1.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, los contratos estatales pueden ser adicionados hasta en un 50% del valor inicialmente pactado, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, justificación técnica y aprobación por parte del supervisor del contrato.

En este contexto, y considerando que el contrato actual cuenta con disponibilidad presupuestal y la necesidad está debidamente justificada, se solicita proceder con la adición correspondiente, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la actividad y el acceso equitativo de todos los aprendices del Centro de Formación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.7903035 la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($15.535.224) M/CTE.

10. Anexos:

a. Reuniones programadas con el proveedor
b. Permisos requeridos por las autoridades competentes para la realización del evento, tales como: derechos de autor (SAYCO y ACINPRO)
c. Relación del personal con nombre completo, número de cédula y rol, así como la certificación firmada por el representante legal donde se acredite la disponibilidad y compromiso del personal.
d. Planes de atención médica, emergencia, tráfico, seguridad y demás soportes logísticos
e. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
f. Plan anual de trabajo, matriz de peligros, procedimientos, programas de capacitación e informes de seguimiento y evaluación
g. Certificados de capacitación del personal en manipulación de alimentos, higiénica, autocuidado y prevención de riesgos laborales.
h. Garantía de que los vehículos utilizados para transporte de alimentos mantengan condiciones higiénico-sanitarias, operativas y de seguridad, así como elementos de protección personal adecuados para los conductores.
i. Certificado de entrega de EPP
j. Plan estratégico de seguridad vial PESV
k. Certificado de compromiso de entrega de materiales reutilizables durante la ejecución del contrato
l. Pagos de seguridad social del mes a reportar el informe de supervisión.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.

Diana Carolina Higuera Riaño
Supervisor del contrato

Proyectó: Diana Carolina Higuera Riaño, Profesional G2.
Elaboró: Jenifer Karoline Guerrero, Apoyo Profesional Bienes y Servicios
Revisó: Anny Natalia Pulido Huergo, Abogada de Contratación